

COT/ECU/047/2022

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS 2

1. Descripción detallada del alcance del término "Comunitaria", que define a esta producción.

El término "Comunitaria" refiere a que la persona jurídica (productora), tenga experiencia en procesos de mediación comunitaria y procesos de educación popular, cine y audiovisual comunitario y/o gestión cultural comunitaria.

La serie busca en uno de sus ejes la Diversidad e Interculturalidad de ciudadanas y ciudadanos que dedican su vida a luchas comunitarias, procesos de organización local, a construir redes ciudadanas de incidencia y autogestión que fortalecen el tejido social y cultural de la ciudad en colectivo, así como la acción barrial en los diferentes territorios, parroquias, comunas del Distrito Metropolitano de Quito.